



Noticias Relevantes del Diario Oficial

Semana del 7 al 13 de noviembre de 2022

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS | **vgc**



Noticias relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Resolución Exenta N°1.205, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente. [Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Porvenir.](#)

- Se declara como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N°21.202, el humedal denominado “Humedal Urbano Humedal Porvenir” cuya superficie aproximada es de 3,6 hectáreas, ubicado en la comuna de Porvenir, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Noticias relevantes del Diario Oficial

PUBLICADAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Decreto Supremo N°234, de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores. [Promulga el Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: Elaboración de un Marco Fiscal para la Medición del Gasto en Cambio Climático Nacional, tanto público como privado, en el Marco de las Contribuciones Nacionales Determinadas \(NDC\) y sus Revisiones Sustantivas Nos. 1 y 2.](#)

- De interés general en la materia de cambio climático: especialmente, en el marco del desarrollo de programas y la materialización de acciones asociadas a las NDC.

Decreto Supremo N°249, de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores. [Promulga la Revisión Sustantiva N° 1 del Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ozono del Ministerio del Medio Ambiente.](#)

- De interés para las actividades vinculadas a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, establecidas en el Protocolo de Montreal y reguladas localmente mediante, entre otras normativas, la Ley 20.096.
- Cabe señalar que las sustancias controladas por el tratado mencionado se enumeran en los Anexos A (CFC, halones), B (otros CFC totalmente halogenados, tetracloruro de carbono, metilcloroformo), C (HCFC), E (metilbromuro) y F (HFC).

Noticias relevantes del Diario Oficial

PUBLICADAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Decreto Supremo N°177, de 2022, del Ministerio de Obras Públicas. [Modifica el Decreto N°75, de 2004, Reglamento para contratos de Obra Pública.](#)

- Se incluye en el reglamento un nuevo artículo 14 transitorio que permite, sujeto a disponibilidad presupuestaria, previa solicitud del contratista (que puede realizarse hasta el 31 de marzo de 2023) y mediante un convenio aprobado por la autoridad que adjudicó o aprobó el contrato original, incorporar en él un mecanismo de reajuste.
- El mecanismo de reajuste será el de la resolución DGOP N°80, de 2021, según tipo de obra.

Decreto Supremo N°70, de 2022, del Ministerio de Salud. [Modifica el Decreto Supremo N°977, de 1996, del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario de los Alimentos.](#)

- Se modifica el artículo 438 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, en tanto se disminuye la cantidad de yodo que debe contener la sal comestible y sus sucedáneos. Lo anterior, pasando desde entre 0,02 y 0,06 gramos por kilo a entre 0,015 y 0,025 gramos por kilo. Se exceptúan de la utilización de sal yodada los quesos en general, frescos, semimaduros y maduros.



VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS

